



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 148 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 06 MAR 2016

VISTOS:

El Memorandum N° 054-2016-UNTRM-R, de fecha 07 de marzo de 2016, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral encargando la Dirección General de Administración para los trámites de Ley a la Ing. Patricia Escobedo Ocampo, del lunes 07 al martes 15 de marzo de 2016 ; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, mediante Oficio N° 0195-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 04 de marzo de 2016, el Director General de Administración, informa que teniendo la necesidad de realizar la redacción de su trabajo de investigación de la Maestría de Innovación Agraria y Desarrollo Rural, realizada por la UNTRM, solicita permiso para ausentarse a partir del 07 al 15 de marzo del presente año, a cuenta de vacaciones pendientes, sugiriendo encargar la Dirección a la Ing. Patricia Escobedo Ocampo;

Que, con documento de vistos el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando la Dirección General de Administración para los trámites de ley a la Ing. Patricia Escobedo Ocampo, Directora de Economía, del lunes 07 al martes 15 de marzo de 2016, considerando que el M.V. William Bardales Escalantes se ausentará de sus labores por motivos de realizar la redacción de su trabajo de investigación de la maestría de Innovación Agraria y Desarrollo Rural, realizada por la UNTRM;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Dirección General de Administración, a la Ing. Patricia Escobedo Ocampo, Directora de Economía de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del lunes 07 al martes 15 de marzo de 2016, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D. Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R GAB/SB/Lmy/

Campus Universitario, Barrio de Higos Urco, Chachapoyas, Amazonas, Perú

www.untrm.edu.pe